

Dpto. Adquisiciones
MARR/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Mayo 14 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar Material de oficina para las distintas dependencias, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, la presente adquisición se realizará mediante Convenio Marco, del sistema Mercado Público, a la empresa Comercial Red Office Ltda.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar la presente adquisición Mediante Convenio Marco, a la empresa **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., Rut N° 77.012.870-6, por un monto de \$ 2.135.630 + Iva**, por lo anteriormente señalado.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)